

Republicano Ayuntamiento

De

Linares, Nuevo León

2009-2012



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

15 de Diciembre de 2009

Acta No. 5

Acta No. 5

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 27 Fracción III, 32 Fracción I, 35,77 Fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, siendo las ocho horas con treinta minutos del día quince de Diciembre del año Dos Mil Nueve, se les ha convocado para celebrar la quinta sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.-Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
- II.-Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 4 Ordinaria de fecha 9 de Diciembre de 2009.
- III.-Seguimiento de Acuerdos
- IV.-Informe de Comisiones
- V.-Asuntos Generales.
- VI.-Clausura de la sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. Se tomó lista de asistencia, declarándose la existencia del Quórum Legal con presencia de la totalidad de los miembros del H. Cabildo, Regidores y Síndicos siguientes:

| | |
|--|---|
| Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo Regidor | C. Pedro Eliazar Marín Vallejo Regidor |
| C. José Luis Quintero Carrizales Regidor | C. Azael Cortés Aldape Regidor |
| C. Delfina Rodríguez González Regidora | C. Francisco Javier Galván Sánchez Regidor |
| C. Elizabeth Williams Cantú Regidora | Lic. Ernesto Tamez Luna Regidor |
| C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre Regidora | C. Dora Angélica Flores Perales Regidora |

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo
Síndico Primero

C. Olga Leticia Romo Hernández
Síndico Segundo

Acuerdo No. 32

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

II.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA No. 4 ORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009. En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que pone a consideración el Acta No. 4 Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2009, que se circulo con anticipación y si están de acuerdo por favor sírvanse hacerlo de la manera acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento señala que ha sido aprobada por Unanimidad el Acta Ordinaria de fecha 9 de diciembre del 2009. Generando el siguiente:

Acuerdo No. 33

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ACTA No. 4 ORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL 2009.

III.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla cede la palabra al Sr. Secretario del R. Ayuntamiento para el Seguimiento de Acuerdos.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento expresa que se dió seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión anterior habiéndose entregado las certificaciones correspondientes.

IV.-INFORME DE COMISIONES En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que en este punto cede la palabra al Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo quién saluda y comenta que en la sesión anterior el compañero Azael Cortes menciona lo de la bomba que se encuentra en la carretera de Ciudad Victoria Linares rumbo al Lucio Blanco, que fue un grupo de

compañeros Regidores a hablar a Agua y Drenaje y les comentaron cuál es la situación que les dijeron que para poder instalar esa bomba ahí hicieron como 7, u 8 perforaciones, que ahí fue en donde encontraron el agua, en primer lugar, algunas partes en donde no consiguieron agua y la única parte en donde consiguieron agua potable fue ahí, dice que para hacer el cambio habría que hacer muchas perforaciones más y reubicar toda la estructura del pozo, y que ese costo varía entre 800 y un millón de pesos, últimamente se están haciendo perforaciones en plazas en rotondas en donde está saliendo agua o dando la potabilidad que se requiere, dice que si quieren comienzan a hacer los estudios, pero le costaría a Agua y Drenaje un promedio entre las perforaciones que se tienen que hacer 800 o un millón de pesos, que les dijeron que posteriormente nos íbamos a comunicar con ellos, que esa fue la comisión que en la junta anterior les pusieron.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega que si los compañeros Regidores y Síndicos tienen algún comentario con respecto a ésta comisión que se planteo la sesión pasada para ver la reubicación, que él cree que lo tiene que ver Agua y Drenaje como una necesidad de reubicación, dentro de su plan de acción del 2012, tiene que irlo planteando porque cada vez se va a necesitar más esa modificación por la fluidez de los vehículos, cree que hay que dejarlo asentado y enviar un oficio formal, para que dentro de las posibilidades que vaya teniendo agua y drenaje vayamos viendo y con su Director General buscarlo y presentarle este oficio de petición, si así lo consideran haremos este oficio de petición del R. Ayuntamiento para hacérselo llegar al Director General de Agua y Drenaje para que esté en facultades de poderlo realizar, si están de acuerdo lo mandamos para que todos lo firmemos y vemos el punto de acuerdo, que le de seguimiento la Dirección de Agua y Drenaje en Monterrey sobre ese punto, que va a pedirle al Licenciado Rubén Doria, que también hay un Seguimiento del DIF, que se le solicitó a la Directora, lo que se había comentado respecto a esto.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento expresa que ésta es una contestación que están mandando a la Secretaría de Ayuntamiento, signado por Ma. Hilda Rodríguez Tijerina Directora del DIF Municipal de Linares, con relación a uno de los puntos que se trataron en la sesión anterior, una inquietud de la Maestra Delfina y que dice así, DIF Municipal, Oficio No. 1714/12/2009. Asunto: Rehabilitación. Lic. Rubén Doria Vázquez Secretario del Ayuntamiento Presente. A continuación le informo el motivo por el cual se ampliará la tina de hidroterapia en La Casa de Todos, en la cual ya existe una tina de hidroterapia, la cual no está terminada ya que las medidas que se necesitan no son las adecuadas, y es por eso el motivo que se

está pidiendo la ampliación y terminación de la misma, también solicitar el equipo de bombas y motores, segundo la tina de hidroterapia que existe en el DIF Provileón se está usando diariamente con 15 pacientes, lo cual es insuficiente ya que el requerimiento es de 35 a 40 personas los que ocuparían dicho servicio, y por el momento están descompuestas las bombas, se seguirá usando la tina del DIF Provileón ya que si se requiere, sin más por el momento quedo de ustedes Atentamente. La directora del DIF Municipal firma y se recibe en diciembre catorce del 2009, por parte de la Presidencia Municipal.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega que hay otra contestación ahí.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú señala o sea ya hay una tina en la Casa de Todos y se quiere ampliar.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde así es, sí, ahí esta el proyecto para una tina de hidromasaje, no existe, no está terminada, están las adecuaciones, no tiene bomba, no tiene absolutamente nada de equipo.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú agrega está empezada nada más.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla comenta hay que ampliarlo también esa área, existe una tina de hidromasaje pero no son con las condiciones ni con las dimensiones que se requiere por la capacidad que se tiene para poder recibir, lo que aprobamos la vez pasada es para ampliar la que existe en la Casa de Todos comprar los motores, darle amplitud y poder tener la capacidad de poder servir.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González cuestiona entonces aquí la capacidad es 35 decía.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde de 35 a 40 es la necesidad.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González agrega y la capacidad es relativamente la mitad.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde prácticamente.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González señala que hay que considerar que debe haber algunos horarios, no todos al mismo momento están recibiendo la terapia, tiene que haber horarios.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que definitivamente como los hay, se está dando el servicio a los 15 pacientes en los diferentes horarios entonces se esta dejando fuera gente, porque precisamente la terapia no es 20 minutos usted lo sabe, es una terapia prolongada, eso va diciendo que nos vamos quedando, se van viendo atrasados todos los que por alguna desgracia sufrimos algún accidente, todos vamos al DIF realmente es un buen servicio que con esta ampliación vamos a brindarlo mejor.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González afirma sí, es lo que se pretende.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla comenta que ojalá podamos tener para más capacidad.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González expresa que ella cree que el detalle que coincidían algunos compañeros es nada más si se quitaba, que se pudiera dejar.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde a lo mejor ese espacio se puede dejar seguramente se va atener que dejar, aquí estamos tratando de ampliar lo que ya existe terminarlo lo que ya está, más ampliación, y pues si es de acuerdo a los horarios.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú señala que algo dijeron del medio de transporte, que lo menciono Maestra Delfina de los Ejidos que a lo mejor había gente que no tenía el medio para transportarse, al DIF para tomar esas terapias.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que necesidades, y que pone aquí el punto de acuerdo, que él cree que vale la pena ir al DIF, ver de viva voz que necesidades están teniendo actualmente, como están las instalaciones que se pretende hacer, entonces con mucho gusto creo que podemos considerar una visita al DIF, tanto del Centro como de Provilleón y a La Casa de Todos para que la conozcan y esto sería el próximo año pasado estas Fiestas de Decembrinas, tomamos la primer sesión y agendamos la hora para poder ir al DIF y comentar y platicar con la Directora, ver cuáles son las necesidades, ver con el equipo que se cuenta actualmente y tener una visión mucho más clara de lo que están realizando día a día, que les parece hacemos esa visita platicamos con ellos vemos a lo mejor ya entre más pensamos mejor y podemos decidir varias acciones, sí están de acuerdo, y le pide al Sr. Secretario pase al punto de la Guardería.

V.-ASUNTOS GENERALES. En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que como primer punto es la presentación para Aprobación en su caso de los Descuentos para el Período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2010, que para los descuentos del Predial, se circulo, por ahí los primeros descuentos como está estipulado por la ley, hasta donde tenemos la capacidad para poder realizar estos descuentos y realizar los promocionales que se requieren, si hay alguna observación con mucho gusto hacerlo.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna indica que quisiera tomar el uso de la palabra, y comenta que es bien conocido que cada año se autorizan descuentos para efecto del predial al Municipio, y demás cargos como son Impuestos, Derechos Productos y Aprovechamientos, en este caso en el Art. 1° de este escrito que nos mandan por que no le veo el oficio que fue recibido el día de ayer, en Cabildo a las 10:34 en el 1° de los puntos establece otorgar un 50% de subsidio, de predial del año 2010, a partir del 31 de enero al 31 de diciembre a jubilados, pensionados, personas de la tercera edad etcétera, lo cual no me opongo y creo que es correcto, pero también en este mismo artículo establece cuál es la condición para que se le pueda otorgar este 50% de descuento, pasando el siguiente punto el 2° veo que solicitan facultar al Alcalde para otorgar subsidios en una serie de contribuciones que son los que siguen de impuestos, derechos, productos, pero aquí no se establece ninguna condición, entonces yo creo que lo correcto es que si le vamos a otorgar a ustedes facultades para que otorguen subsidios también hay que establecer cuáles son las condiciones para que se les pueda otorgar a estas personas, en anteriores administraciones y lo que yo tengo conocimiento es que los subsidios los solicita la persona cuando quieren más de un 20% que es lo que normalmente cuándo se les otorga el subsidio del predial a la ciudadanía, cuando es mayor porque es para beneficio del Municipio por ejemplo ponen una guardería y la guardería solicita un subsidio del 50 o más de predial, pasa siempre por Cabildo para que apruebe estos subsidios, yo creo que sería muy importante analizar este documento, la comisión correspondiente y los regidores y poder decir facultamos para que se le otorgue por ejemplo aquí, crédito en productos, crédito a favor del Municipio, Capilla de Velación al 100%, bueno ver que esta persona se le condicione a las personas que se les facilite éste descuento ciertas condiciones y características, que entonces vamos a, por ejemplo en Aprovechamientos, Multas de Tránsito al 100%, Multas de Seguridad Pública al 100%, establecer ciertas condiciones porque así cualquier ciudadano el que quiera va a venir a pedirle y exigirle al Alcalde, lo

dejaríamos en desventaja a usted Alcalde, porque cuando usted otorgue uno sin condiciones otro ciudadano se le puede plantar y decirle a usted, supe de aquel ciudadano que se le otorgo un 100% y ahora lo exijo yo, y podemos hacer una mala costumbre de estar otorgando descuentos del 100% de una manera discrecional, yo siempre he considerado que las multas son sanciones pecunarias por haber incumplido alguna falta administrativa o reglamentos, entonces otorgarle subsidios del 100% es estar amparando que sigan haciendo cosas malas los ciudadanos, mi punto de vista es analizarlo en comisión, y poder dictaminarlo y poner condiciones nosotros para que se le otorguen esos subsidios.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla cuestiona si alguien tiene algún otro comentario.

El Síndico Primero Dr. Jorge Luis Perales Elizondo agrega que nada más lo de Tránsito y Seguridad Pública si estuviera involucrado el alcohol en este caso no considerar cuándo menos el 100%, depende de la situación económica a lo mejor, pero cuando hay alcohol, cuando menos que aprendan la lección.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo aclara pero eso siempre se ha llevado a cabo.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo indica que cuando hay alcohol de por medio, ahora aplicar criterio no se puede, no se puede, siempre históricamente se ha permitido eso, cuando hay alcohol de por medio ahí si cambia la situación, pero no podemos irnos metiendo el machete parejo a todo mundo, tenemos que hacer las cosas con criterio, vivimos en Linares, y nos vamos a quedar en Linares, entonces tenemos que ser un poco tolerantes, no tanto como para decirles vamos a pasar a todo mundo, pero si que haya un poquito de conciencia con la gente.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González señala por ejemplo el 100% podría ser mas simbólico.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo comenta ahí es donde se aplica el criterio Maestra.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González expresa pero también el criterio recaería en la persona que está a cargo en ese momento, el Juez Calificador en este caso.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo señala que la multa la pone el Juez Calificador, ya queda a criterio la cuestión de que estamos en Linares y

nos conocemos todo mundo, y no podemos ser también muy paternalistas pero debe hacer un poco de tolerancia.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna expresa que por eso mismo es importante condicionar, porque lo dejamos a un juicio, pues sin mucho razonamiento y una persona un ciudadano puede decir oye, a mi no me aplicaste igual criterio que al otro, un ejemplo aquí sencillo veo que en el punto número cuatro, facultar al Secretario del R. Ayuntamiento Rubén Doria Vázquez, otorgue descuentos del 100% en Multas, Recargos referente, a inscripciones y refrendos de alcoholes, yo veo que aquí estamos dando pie de que los depósitos cierren a la hora que ellos quieran al cabo me multan y voy a ver al Secretario y me puede otorgar el 100%, vamos a auspiciar, se puede dejar que los mismo depósitos puedan ellos abrir y cerrar a la hora que se les antoje.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que si le permite hacer una observación el señor Alcalde, y los señores Regidores, nada más para clarificar un poquito en cuanto a la inquietud de la Maestra Delfina, yo quisiera decirles que hay un Reglamento de Policía y Buen Gobierno y ahí en esa estructura están los jueces Calificadores que usted hace mención, los Jueces Calificadores se encargan de sancionar conductas más que nada de tipo administrativo, por decir tomar en vía pública, una persona que se encuentre haciendo alguna faltas a la moral que esas si son sancionadas por un Juez Calificador pero hay otro Reglamento que es el de Tránsito, en el Reglamento de Tránsito si entra ese renglón que estamos hablando ahorita sobre las personas que vienen conduciendo en estado de ebriedad, que viene mencionando el Dr. que no debe de haber ninguna concesión o que una persona traiga alcohol y que vaya conduciendo por ahí, son dos situaciones por ahí, que se deben de manejar , los jueces Calificadores si ellos aplican su criterio al momento de fijar una multa pero utilizan un criterio de acuerdo a veces a la condición económica recordemos lo que está diciendo el Lic. Chuy Saldaña, que dice no debemos de dejar caerle el machete y es cierto porque a veces una persona si no trae para la multa le puede aplicar un arresto de 24 o hasta de 36 horas, si se va aplicar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno vamos a tener personas detenidas 24, horas 36 porque no traen dinero y eso da motivo para que pierdan su trabajo y martiricen a la familia y las criaturas ahí yo creo que esto es más que todo para que haya un poquito de flexibilidad al momento de que quienes se encargan de esto apliquen las multas de acuerdo a un criterio con sensibilidad, yo creo que hay personas ahí, con criterio para hacerlo, en cuanto a lo que el compañero esta diciendo Ernesto Tamez de que el hecho de que a un servidor se le haya dado facultades para aplicar las multas en cuanto a los depósitos yo creo que

estas hablando cuándo se violenta el horario, creo que ahorita lo que estamos haciendo, solamente hay una excepción, que son lo que solicitaron la extensión de horarios y que pagaron por ahí una cierta cantidad a Tesorería para que se les concediera la ampliación de horario, en cuanto a lo demás está la instrucción del Señor Alcalde de que los inspectores que encuentren violentando el horario, primero es un apercibimiento y pueden llegar inclusive hasta la clausura del negocio.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que en ese sentido le comenta al H. Cabildo que le han entrado duro, no ha habido distinción de absolutamente nadie, los primeros días tomaron acciones correctivas en cuánto aquí el punto donde esta la playita por ese sector ahí había una gran cantidad de sexoservidoras y a lo mejor no se dieron cuenta, hicimos un operativo y va estar el operativo permanente, y no nada más ahí, en diferentes lugares, en cantinas, en donde hay mujeres y fueron apercibidas 18, 20 gentes que estuvieron detenidas, en ese sentido no hay flexibilidad necesitamos poner orden, eso es como cuestión general, en lo que comenta el señor Regidor el Lic. Ernesto, si a lo largo del tiempo de la historia, estos porcentajes están establecidos, consideramos y considero que ahorita lo que se requiere es recurso, es dinero, hay que hacer cultura de que si el ciudadano cometió una falta, hay que pagar, cuando son cosas que de verás se amerite yo creo que tendremos que formar una comisión, cuándo se tenga que hacer un aprovechamiento, esas cosas se tienen que probar por Cabildo, aquí lo del primer punto es lo que tradicionalmente se ha otorgado al inicio de los períodos para cobrar el Impuesto predial que viene siendo los Jubilados, las Viudas ya los demás puntos coincido con el Licenciado, que debemos detener mucho cuidado a quién le estemos otorgando ese descuento habrá necesidad, va a venir una empresa posiblemente y nos va a pedir exención hay que ver el punto de equilibrio si le damos la exención que reflejo tiene en cuánto al empleo, pero esas cosas en lo particular yo creo que las debemos de analizar en el cuerpo colegiado eso es lo que se tiene que hacer, entonces en este punto número uno de los Asuntos Generales, es otorgar el 50% normal que se ha venido estableciendo durante muchos años y poder empezar a cobrar los primeros días de enero ya lo estudiamos en lo particular, forman la comisión, ven que características y que condiciones se tiene que otorgar en el momento dado que se tenga que hacer algún descuento, pero esto tiene que ser a través de una solicitud y que estemos todos de acuerdo, el señor Alcalde no puede tomarse atribuciones que no le competen en ese sentido y ahí si muy cuidadoso porque la falta administrativa y el apercibimiento es para mí, sí directamente hacia el Alcalde.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape agrega que si le permiten los de la Comisión de Hacienda, cuánto es lo que se debe al Municipio en que porcentaje estamos que no les han pagado el predial, si no les han informado eso, que cree que como responsable del Municipio de Linares y nosotros como Ayuntamiento debemos de tener una buena oferta para que vengan los contribuyentes a pagar, porque si está muy rezagada la cuestión predial se meten a Internet se van a dar cuenta somos responsables ahorita, lo decías Tamez, y yo creo que como responsables del pueblo y con la autoridad que se tiene tenemos que ser muy conscientes de cómo manejar esta situación, debemos de tener una oferta buena para la gente de Linares, para que acuda a pagar y poder recaudar de lo mucho que deben algo, porque si hay mucha gente que en la actualidad tiene sus casita pero no tiene para comer y en lugar de venirnos a pagar prefieren comer, definitivamente y nosotros como autoridad municipal debemos de ser conscientes de cómo se está viviendo con esta crisis, no podemos ponerles el pie en la cabeza a la ciudadanía a la sociedad, porque lo que quieren es comer, entonces vamos a darles una buena oferta para que ellos vengan a pagar, esos rezagos que tienen y bueno si vemos que hay gente que definitivamente está muy humilde tiene su casita, debe, y no vayan a pensar que no se preocupa por pagar, si se preocupa porque yo me doy cuenta en los ejidos, los ejidos también pagan los solares y sus parcelas, entonces también los veo muy preocupados, porque deben y no tienen con que pagar, no tienen salarios, no tienen sueldos, como le vamos a hacer con esa gente debemos de abrir el abanico y ser conscientes de la situación que se está viviendo en el país, en Nuevo León, en Linares, nosotros tenemos que tener una buena oferta y si no estamos al frente, estamos en Cabildo pero a veces las peticiones llegan directamente al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, bueno pues deben de tener alguna facultad para tratar, o tienen la facultad para tratar de solucionar la problemática que actualmente se presenta que no hay dinero, que no hay dinero y que debe de haber una buena oferta de parte nuestra para que la gente venga y pague, todos esos rezagos que existen, porque hay rezagos en los negocios, hay rezagos en los prediales, hay rezagos en todos, ojala que se cobre menos pero que vengan y paguen y ya estén al corriente, como lo hacen en otros municipios en San Pedro, en San Nicolás, muchos Municipios los dejan, pero vente ya ponte al corriente y el próximo año júntale para que nos pagues el 100% pero ahorita vamos a tratar de salir con un buen porcentaje, una buena oferta de parte de nosotros para que ellos vengan a pagar, muchas gracias.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que es un reto que lo habían comentado en las primeras sesiones, el rezago

es fuerte estamos recabando alrededor de 5, 4 millones 800, 5 millones cuando deberíamos estar recabando alrededor de entre 15 y 17 millones de pesos hay un gran rezago, es por eso que Banobras, entramos a este proyecto y poder actualizar los valores catastrales, poder nivelarlos, tener las promociones necesarias inclusive estamos trabajando seis meses sin interés en las tarjetas de crédito, para que el ciudadano venga y se acerque queremos hacer el pago a través de vía Internet, que es un tema que ya estamos tratando de finalizar para aquellos que viven fuera de Linares tratarlo de ejecutar y poderlo hacer, es un reto, yo pongo a consideración del Lic. Tamez que quede asentado, que cuando suceda una situación de este tipo presentarla al H. Cabildo, se hace su estudio en comisión este tema del 50%, como es este punto tal yo considero que demos de estar preparados 2, 3 de enero estar listos y en línea para poder empezar, si adelante.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre señala que ella considera que en el primer mes de perdido sean libres de recargos los que deban y les voy a decir que para muchas personas es muy caro, el 50% podría ser una oferta que se de a las personas del primer punto aunque deben dos tres años, porque si deben dos años por decir pagan con el 50% este año, pero el otro año lo pagan completo y es una buena cantidad de dinero, pero por este mes podría darse como oferta, aunque deban dos tres años, se pague al 50%, pudiera ser.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla comenta que consideraría que el Lic. Tamez hiciera el comentario.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que a eso iba, que aquí nada más está especificando el año del 31 de enero al 31 de diciembre del próximo año, entonces en ese sentido es por eso que les decía que si pudiera pasar a hacer el estudio la comisión, poder ampliar esa situación que usted dice que si un año, dos años atrás poderles otorgar también algún tipo de descuento, porque aquí no hay es cero porcentaje de descuento a la gente que tiene años anteriores con adeudo, creo que no hay punto de discusión la gente ahorita está necesitada, es necesario que el Municipio recabe por el predial, por los derechos, aprovechamientos y productos pero si ponerse condiciones para que el día de, mañana no vaya a haber gente que vaya a decir porque a mi si, o porque a mi no, y vayamos a dejarlo en la situación a usted más que nada Alcalde, en la situación de que fuera usted a quien se le fuera a reclamar eso verdad, siendo que realmente el Cabildo, somos los que vamos a aprobar ésta situación, por otro lado no sé cuánto si con el 50% del predial que se le autorice conforme la Ley de Ingresos del

próximo año, como usted lo decía ahorita con un descuento vamos a recabar menos y tal vez se modificaría la ley de ingresos.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara que por eso ya está estipulado por eso le había comentado a la maestra que ya está programado entonces es por eso que siempre todos los años, el año anterior es el que tiene el descuento, ya los anteriores se quitan recargos y ese tipo de situación pero el impuesto predial lo pagan normal, aquí esta estipulado de esta manera, habrá casos especiales, esos habría que tratarlo en la mesa y poderlos poner, pero si modificaría muchísimo nuestro presupuesto también nuestros egresos para el próximo año.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape señala que si le permiten, él cree que lo que están presentando aquí porque ya hicieron un estudio.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega que Tesorería cada año hace el estudio.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape expresa que para plantearlo en esta forma, opinaría que como el Licenciado Tamez menciona lo dejaríamos para una próxima reunión u otras dos próximas reuniones, pero por lo pronto dar nuestra aprobación para como se esta solicitando yo estoy de acuerdo.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica si tiene algún comentario el Licenciado Tamez.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna responde que si ya aprobado resulta que sale algo que no estemos de acuerdo como vamos a darle marcha atrás, que si tendremos otra extraordinaria en este mismo mes, después de la extraordinaria, vamos a tener otra ordinaria este mismo mes.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara es que esta es la ordinaria de este mes, que es la segunda.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna indica es la segunda okey, y si sacamos una extraordinaria en una semana por ejemplo, analizamos ponemos una dos condiciones, nos ponemos todos de acuerdo y lo aprobamos este mismo mes, vamos a sacarlo este mismo mes, poniendo ciertas condiciones, yo veo aquí que hay porcentajes que están de acuerdo que usted tenga esa facultad de, por ejemplo lo dela Capilla de Velación yo se que hay mucha gente de escasos recursos que no va a poder pagar la Capilla, que bueno que usted tenga esa posibilidad de condonar hasta el 100% el pago, pero también poner una condición y en lo demás impuestos productos y aprovechamientos, también poner, pues un detalle de que la

gente tenga ese derecho de solicitarlo y decirle nada más cúpleme con esto y con mucho gusto te lo damos.

El Síndico Primero Dr. Jorge Luis Perales Elizondo agrega que cree que esto se ha aplicado en las Administraciones anteriores y mal que bien han estado dando resultados, que no habría ningún inconveniente, de seguir manejándolo así y ver la reglamentación más adelante.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que por ejemplo el predial al 50% que le facultemos el impuesto predial al Alcalde, porque no hemos estudiado este documento, por eso estamos con las dudas porque no sé que alguien me comenta aquí que el 50% otorgaba el Alcalde, yo sé que era el 20% y arriba del 20% pasaba por Cabildo la persona interesada que quería que se le hiciera un descuento más, pasaba por Cabildo y el Cabildo le aprobaba.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que cree que estamos confundiendo, estos son los descuentos máximos que se han otorgado a través, por el Presidente Municipal en el caso No. 1, lo que estamos tratando aquí es poner el marco de los porcentajes máximos, pero créanme se los pongo en la mesa, que no voy a andar haciendo descuentos cuando quiero yo que paguen, yo considero que pongamos a consideración este tema, si están de acuerdo o no están de acuerdo o no están de acuerdo y pasemos al siguiente punto.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala si esos son los porcentajes que manejaban las anteriores administraciones si así son estoy totalmente de acuerdo.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que esos son que no están inventando, es algo que ha venido trabajando ahí, por eso se hace el presupuesto, a base de los descuentos y los años anteriores de lo que se ha egresado, por ejemplo el predial años anteriores se ha recibido 4,800, 5,200, 5 millones, aplicando estos descuentos, a partir de ahí se comienza a hacer el estudio para hacer nuestro plan de ingresos y nuestro plan de egresos.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape agrega que inclusive se ha manifestado a través de una manta afuera de Tesorería, con estos descuentos.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara siempre ha existido, siempre se ha llevado a cabo.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo afirma sí, siempre se ha llevado a cabo.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape comenta que así es.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú expresa que quiere decir que esta muy de acuerdo con lo que dice su compañero Ernesto Tamez, pero ya se deja a consideración de todos.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica que vaya a votación.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que lo pone a consideración para agotar este punto, si están de acuerdo o no están de acuerdo para pasar al siguiente punto del Orden del día.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna menciona que se abstiene en el sentido de que se condicionen estos descuentos, para el efecto que cuando se otorguen estemos con bases firmes de poderlo otorgar.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú señala que ella lo mismo.

La C. Regidora Dora Angélica Flores Perales indica que ella también.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que se aprueba por Mayoría con tres abstenciones. Generando el siguiente:

Acuerdo No. 34

POR MAYORÍA DE VOTOS CON TRES ABSTENCIONES SE APROBÁRON LOS DESCUENTOS PARA EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

I.-

PRIMERO: OTORGAR EL 50% DE SUBSIDIOS (DESCUENTOS) EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2010 A PARTIR DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, A JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS, Y DISCAPACITADOS SIEMPRE Y CUANDO HABITEN LA VIVIENDA OBJETO DEL DESCUENTO, SU USO SEA EXCLUSIVAMENTE CASA-HABITACION Y NO TENGAN EN PROPIEDAD OTRO BIEN RAIZ EN EL MUNICIPIO.

SEGUNDO: FACULTAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FRANCISCO MEDINA QUINTANILLA, OTORGUE SUBSIDIOS (DESCUENTOS) CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO OCTAVO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

QUE EN LOS SUBSIDIOS (01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010) SE CONSIDERE LO SIGUIENTE:

| CONTRIBUCIÓN | DESCRIPCIÓN | MÁXIMO PORCENTAJE DE DESCUENTO |
|--------------|-------------|--------------------------------|
| Impuesto | ISAI | 20% |
| | Predial | 50% |

| | | |
|------------------|--|------|
| | Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos | 20% |
| Derechos | Cooperación para Obras Públicas | 50% |
| | Servicios Públicos: Trámite de Pasaportes | 50% |
| | Construcciones y urbanizaciones | 50% |
| | Certificaciones y constancias | 50% |
| | Revisión, inspección y servicio: licencias de manejo, permisos provisionales (placas), licencia de estacionamiento y revisión medica | 50% |
| | Inscripciones y Refrendos de Alcoholes | 20% |
| | Expedición de licencias: anuncios publicitarios | 30% |
| | Limpieza y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales | 30% |
| | Ocupación de la Vía Pública: Pisos Menores | 50% |
| | Ocupación de la Vía Pública: Exclusivos (Particulares) | 50% |
| | Ocupación de la Vía Pública: Carro de Sitio | 50% |
| Productos | Por Depósito de Escombros y Deshechos Vegetales | 30% |
| | Créditos a Favor del Municipio Capilla de Velación | 100% |
| Aprovechamientos | Multas: Tránsito | 100% |
| | Multas: Seguridad Pública | 100% |
| | Multas: Municipales | 100% |
| | Daños a Favor del Municipio | 30% |
| Otros Ingresos | Vigilancia de Eventos Sociales | 100% |

TERCERO: DISMINUIR O AUN CONDONAR LOS RECARGOS Y LAS SANCIONES QUE SE GENEREN EN EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON VIGENTE, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.

II. RELLENO SANITARIO. OTORGACIÓN DEL COBRO PARA LA TARIFA DEL RELLENO SANITARIO HASTA \$90.00 POR TONELADA.

III. DISMINUIR HASTA EN UN 100% LOS RECARGOS REFERENTES A LOS IMPUESTOS, PRODUCTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO OCTAVO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

IV. FACULTAR AL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO SR. RUBEN DORIA VAZQUEZ OTORGUE DESCUENTOS DE HASTA 100% EN MULTAS, RECARGOS REFERENTE A INSCRIPCIONES Y REFRENDOS DE ALCOHOLES.

En el segundo punto de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que pasando al siguiente punto en los Asuntos Generales, quisiera pedirle al

señor Secretario leyera una solicitud de un ciudadano de nombre Francisco Sustaita.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que se recibió un oficio signado por el Lic. Francisco D. Sustaita Malacara de fecha 11 de diciembre de 2009, con Atención al H. Cabildo del H. Ayuntamiento 2009-2012. C. Pedro Marín Vallejo Titular de la Comisión de Comercio, Seguridad Pública y Protección Civil. Solicita permiso para exhibir dos vehículos en la explanada, en ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con Fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir la siguiente petición se solicita el apoyo necesario a este Órgano colegiado para ocupar 4 metros de ancho tres metros de largo de espacios públicos municipales en esta ciudad de Linares N.L. con la finalidad de exhibir dos vehículos propiedad de Automotriz Honda Tec Valle Oriente el día Viernes 18 de diciembre del año en curso con Horario de 11 horas a 4:30 p.m., siendo único día de exhibición, con el único objetivo de evaluar el mercado Linarense, con el propósito de poder instalar una agencia representativa y por consecuencia la contratación de personal, sin otro particular por el momento, y esperando verme favorecido me despido . Atentamente Lic. Francisco Sustaita Malacara con copia al Lic. Rubén Doria Secretario de Ayuntamiento, con copia a la Profra. Rosalva Aguilar Izaguirre H. Cabildo, Olga Leticia Romo Hernández H. Cabildo, Francisco Galván Sánchez H. Cabildo, Jorge Luis Perales Elizondo H. Cabildo. Francisco Medina Quintanilla Presidente Municipal agrego que esta persona ya había acudido anteriormente conmigo y yo le había manifestado la negativa, que por instrucciones del señor Alcalde ha costado mucho rehabilitar lo que son los espacios públicos, que no era posible que una persona viniera y subiera dos vehículos a la plaza, el señor Alcalde viendo el inconveniente, el porque deben estar esos vehículos ahí, le manifesté mi negativa, y la persona me presento este escrito donde está solicitando el derecho de petición y por eso se lo estoy turnado a ustedes.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla cede la palabra al Lic. Jesús Saldaña.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo indica que conforme el artículo 27 del Reglamento de Protección y Conservación del Patrimonio Histórico construido dentro de la Delimitación de zona está prohibido les voy a leer el artículo 27, dice: En el espacio urbano comprendido dentro de la zona de resguardo patrimonial no se permitirá la ubicación de comercio informal, fijo, semi fijo, o ambulante a excepción de permisos otorgados

previo estudio de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico habiendo cubierto sus cuotas en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, con excepción de la colocación de los mismos por realización de eventos especiales, para lo cual se acatarán las observancias contempladas en el Reglamento de Comercio Informal. Que él piensa que no procede un permiso ahí.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que es correcto, que no procede porque se puede dejar a que se haga una costumbre que toda la gente, sientas un precedente y se puede dejar la costumbre de que la gente este solicitándole al Municipio estar exhibiendo esos vehículos en lugares que no son permitidos.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa un agradecimiento a los señores Regidores por su apoyo, que él a ésta persona le dijo que no, se quiere subir a la plaza y se quiere subir acá con carros para un negocio, con mucho gusto hay lugares adecuados en donde puedan hacer ese tipo de eventos, pueden irse a los supermercados si quieren ver el flujo, pero no interrumpir de esa manera, esta persona esta ejerciendo derecho de petición, yo quise tratarlo aquí con ustedes para que viera la negativa rotunda en ese sentido, pero también dejar un precedente en ese sentido, pero también dejar un precedente de que el cuadro es el cuadro histórico y el tendrá que buscar otros espacios, no estamos en contra del desarrollo, no estoy en contra de los empleos, pero lo que si estoy en contra es de que vengán a violentar una situación que no es permitida, ahí están los centros, supermercados, Soriana, La Misión se puede instalar tranquilamente y ver que capacidad de gente quiere un carro de esa marca, que entonces pone a consideración esta solicitud del C. Francisco Sustaita para darle la negativa en el sentido de su petición.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que por mayoría se niega el permiso solicitado por el Lic. C. Francisco Sustaita Malacara por el motivo ya expuesto.

Acuerdo No. 35

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE NIEGA EL PERMISO A LA SOLICITUD DEL C. FRANCISCO SUSTAITA MALACARA PARA EXPONER VEHÍCULOS DENTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO QUE LO RIGE.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla cuestiona si hay otro punto y cede la palabra a quién lo solicita.

La C. Regidora Dora Angélica Flores Perales indica que se ha dado cuenta visitando el DIF que se ha suspendido algunas veces el apoyo económico a las personas que viven en condiciones de pobreza extrema, y se han visto en la necesidad de acudir ahí para que se les apoye en la compra de algún medicamento, ya que a veces no tiene el DIF porque no lo manejan o se les ha terminado y cuestiona si la Presidencia pueda aumentar algún apoyo económico para el DIF, para que puedan ellos a su vez dar esos apoyos.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara que quisiera apoyarlos a todos con el recurso, que el DIF ahorita está erogando \$25, 000,00 por quincena, son \$50,000.00 al mes yo creo que vamos a traer un camión de dinero y no vamos a terminar con todo respeto, precisamente la otra sesión extraordinaria es ver cual va a ser el recurso que vamos a tener, no podemos plantear o proyectar un recurso cuando no lo tenemos, cuando no sabemos como va a ser el próximo año nuestro recurso, tengo la solicitud del DIF de poder incrementar ese recurso pero ahorita no estamos en facultades hoy así para tomarlo como tal decisión y decir si, van \$40,000.00 al DIF por quincena y Desarrollo Social otro tanto y Secretaría Particular otro tanto, no estamos dando ningún apoyo económico estamos siendo muy específicos en las solicitudes y en las peticiones que se están llevando a cabo.

La C. Regidora Dora Angélica Flores Perales indica que gestione él la vía correcta.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega que como lo ha visto, ampliamos nuestro seguro Popular a la población abierta y no lo está haciendo ningún otro Municipio nada más Linares, entonces el cuadro básico del Seguro Popular es muy básico, pero al menos tienen un servicio ampliar esa base del Seguro Popular, las necesidades son muchas muchísimas, pero necesitamos tener planteado nuestro presupuesto de egresos para el próximo año, y poder replantear, eso es un recurso que ya se tenía programado para este año, no tenemos la capacidad para incrementar en estas dos quincenas que nos quedan eso lo vamos a hacer en la brevedad el próximo año dependiendo el Congreso del Estado cuántos recursos nos va a dar, de que manera lo vamos a aplicar, en donde lo vamos a aplicar, que áreas son las que tenemos que aplicar, una necesidad urgente son los medicamentos controlados, es una cantidad exagerada de medicamentos controlados y son sumamente caros, entonces lo que se tiene como partida ahorita para el DIF ya está estipulado, está en el gasto de egresos para terminar este año y ya veremos claro que lo tomaremos muy en cuenta para poder ver de que manera lo podemos hacer.

La C. Regidora Dora Angélica Flores Perales indica que le está haciendo la petición porque como le han dicho y lo he verificado que han detenido los apoyos aquí, y son medicamentos que a veces son básicos no los tienen en existencia y requieren también apoyo.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara que detener los apoyos con todo respeto Señora Regidora no se han detenido los apoyos, no se alcanza con el recurso, no se tienen, no podemos estar engañando al ciudadano, pero detener un apoyo, detener un recurso no va dentro de mi plan de vida como Presidente Municipal, tenemos la responsabilidad de hacer las cosas bien junto con ustedes, pero detener o quitar un recurso, posiblemente ya no alcancemos con el recurso.

La C. Regidora Dora Angélica Flores Perales agrega que es la información que le dieron, que ayer acudió, porque son personas, son medicamentos controlados, son medicamentos que a veces no tienen en existencia y si me han dicho que necesitan apoyo de aquí.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que la situación financiera de todo el municipio incluyendo el DIF es precisamente no buena, señora Regidora, es precisamente que la sesión extraordinaria que vamos a tener ahorita es para ver que vamos a hacer el próximo año, es para replantear, de que manera vamos a hacer eso, necesitamos más predial, necesitamos más recurso para ingresar para poder ampliarlo y ver la necesidad de toda esa gente, es muchísima gente creo que el Señor Regidor de Acción Nacional, creo que lo visitan en la casa muy seguido me decía, en mi casa igual, a lo mejor aquí ya se acaba el recurso y no tengo la manera de poder sacar más recurso y poderlo aplicar, que quisiera tener la capacidad, la verdad de poderlo hacer, ahorita por ejemplo, mi familia, mi esposa, mis hijos, desde las 7:30 de la mañana andan en los ejidos para decir aquí esta sigue con el apoyo esa es la realidad, yo les pido a ustedes, lo hago en general que debemos de tener muy claro que vamos a hacer el próximo año en ese tipo de apoyos, porque es un gasto exageradamente alto, hay que hacer, hay que aplicarlo y hay que ver a quién se lo vamos a dar, y como se lo vamos a dar, porque ustedes saben también que hay gente que de esto vive, que así anda, y estamos desaprovechando de poder ayudar a una gente que verdaderamente lo requiere, entonces yo si quiero que quede muy claro, negar un apoyo cuándo no se tiene el recurso, no se tienen el medicamento estamos tratando de reducir en lo más que se pueda el gasto operativo de la administración en general para poderlo canalizar en otra área, y cede la palabra a quién lo solicita.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape expresa que a todos les pasa, a todos los vistan diariamente haciendo peticiones, que lo mismo le pasa a la maestra, le pasa a Pedro le pasa a Chuy, a usted, a la Maestra Delfina no se diga, como ya estuvo piensan, me imagino que seguido hay gente en su casa pidiéndole cosas también, desgraciadamente lo que decía el señor Alcalde, hay ocasiones en las que no se puede, no se puede y si nosotros verificamos una cuestión, los que van a pedir un día son los mismos que van a pedir la siguiente semana, esa es la situación más grave, es el problema más grande que hay, porque yo lo he constatado la mayoría son los mismos, que van a pedir y piden diferente, pero son la mismas personas las que van a pedir, se les quita el Programa Oportunidades y ellos saben perfectamente bien porque se les quita, porque ya cumplieron el período que a ellos les correspondía de estar ahí, y yo les aseguro que vienen y les dicen me quitaron y no se ni porque, pero ellos saben perfectamente bien que ya cumplieron los cinco o los seis años que les dieron y ellos tienen que salir para que entren otras personas, si, por eso yo si les digo compañeros que debemos de ser bien cuidadosos y bien cautelosos en esa cuestión porque la gente para pedir, pide demasiado, algunos de ustedes no están en una organización, algunos otros como el compañero que está en su partido y me imagino que todos lo buscan ahí, en el Club de Leones también, y vaya que el Club de Leones hace muchas beneficencias, mis respetos, pero definitivamente la gente pide y pide y si ustedes se ponen a darles bolsas de dulces y los sacan y se meten por la otra puerta, vuelven a agarrar otra bolsa, que es bien difícil y como dice el Ingeniero, es difícil también tener un cajón lleno de dinero, que el se está dando cuenta como si se apoya a la gente, que desgraciadamente ahorita pues no se les puede dar todo, pero la gente del campo esta contenta al menos a la gente que esta muy necesitada se le está dando su apoyo, lo que si se necesitaría ahí es verdaderamente un estudio socio económico para saber efectivamente quien si necesita, verdad, y que no se maneje como política, porque se politizan muchos programas que hay, porque en años anteriores paquetes de material en los ejidos, desgraciadamente le dieron paquetes de material a la gente que tenía en el ejido la casa de dos pisos o la mejor casa y que ahí los tienen o muchos que los vendieron, sí, se politizaron esos programas ojalá no pase eso y que se de a quien lo necesita y a través de un estudio porque el DIF entrega despensas a la gente más necesitada que se haga un verdadero estudio socioeconómico, y que se le de a quien verdaderamente si lo necesita y no al que pide, porque pedir todos podemos pedir, pero si al que verdaderamente lo ocupa.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que es por eso que están tratando de tener una relación muy estrecha, por

ejemplo con el Club de Leones de poder tener una base de datos, porque van al Club de Leones van a la Presidencia, y ya en una semana ya fueron al DIF ya estuvieron en el Club de Leones ya fueron con Javier Guidi no des pulverizamos el apoyo como debe ser, el día de ayer se inicio con una brigada en las comunidades rurales y luego lo vamos a bajar aquí, muy completa ayer en el ejido se revisaron más de 150 ciudadanos desde medicina general, oftalmología, mamografía, sangre, medicamentos, lentes esa es una manera de poder mitigar un poco la situación es complicada, y si no tienen algún punto en esta sesión se va a permitir cerrarla.

I V. - C L A U S U R A D E L A S E S I Ó N. Siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos, se clausuró la quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de diciembre del año dos mil nueve, Damos fe:

Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo
Regidor

C. Pedro Eliazar Marín Vallejo
Regidor

C. José Luis Quintero Carrizales
Regidor

C. Azael Cortés Aldape
Regidor

C. Delfina Rodríguez González
Regidora

C. Francisco Javier Galván Sánchez
Regidor

C. Elizabeth Williams Cantú
Regidora

Lic. Ernesto Tamez Luna
Regidor

C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre
Regidora

C. Dora Angélica Flores Perales
Regidora

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo
Síndico Primero

C. Olga Leticia Romo Hernández
Síndico Segundo

Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla
Presidente Municipal

Lic. Rubén Doria Vázquez
Secretario del R. Ayuntamiento.

RDV/bgg